

Cuestionario para la Consulta Pública sobre el Plan de Acción del Distrito de Arganzuela

Agenda 21 Local

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica del desarrollo local, que abarca los tres ejes sobre los que gira el Desarrollo Sostenible: el económico, el ambiental y el social. Su objetivo consiste en impulsar Planes de Acción Locales que promuevan el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI **dentro de un proceso de participación ciudadana.**

La Agenda 21 Local de Madrid

La Agenda 21 Local se encuentra en la actualidad en fase de planificación de las acciones que se han de desarrollar a medio y largo plazo. La Comisión de Agenda 21, integrada por distintas entidades y asociaciones ciudadanas, ha elaborado un proceso participativo un conjunto de propuestas para la mejora del distrito que se recogen en el Plan de Acción.

Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito

El Ayuntamiento de Madrid desea ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción de la Agenda 21 Local. Para ello, abre un proceso de Consulta Pública con el objetivo de que los ciudadanos den su opinión y hagan propuestas sobre el Plan de Acción de su Distrito y también sobre las acciones priorizadas por las Comisiones de Agenda 21.

El siguiente cuestionario pretende recabar la opinión de los vecinos, con el fin de mejorar el Plan de Acción del Distrito. Para participar es necesario estar censado en el Distrito y rellenar el siguiente cuestionario. Asimismo, los cuestionarios pueden cumplimentarse por vía electrónica a través de Centros de Acceso Público a Internet (CAPI) y por medio del voto remoto en la página web:

www.madridagenda21.org

Para más información
sobre la consulta pública acuda al

"FORO DE SU DISTRITO"

26 de Septiembre de 2006 a las 18,00 horas
en el Centro Dotacional Integrado,
C/ Canarias, 17



agenda 21 local

Gracias por su colaboración. Podrá encontrar información periódica sobre la Agenda 21 de Madrid y sobre los avances en la elaboración del **Plan de Acción** de la Ciudad y de cada uno de los Distritos en:

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid
Departamento de Agenda 21

Tel.: 91 480 41 33

C/ Bustamante, 16 - 28045 Madrid

Correo electrónico:

agenda21@munimadrid.es

Teléfono 010

Más información en la página web:

www.munimadrid.es/agenda21

Centros Municipales de distribución y entrega de los cuestionarios del Plan de Acción del Distrito de Arganzuela:

1. Junta Municipal de Arganzuela

- Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid "Casa del Reloj"
Paseo de la Chopera, 10

3. Centros Municipales de Mayores

- Centro de Mayores y Atención Social "Casa del Reloj"
Paseo de la Chopera, 10

2. Centros Culturales - Bibliotecas

- Biblioteca Pública Municipal "Pío Baroja"
Calle Arganda, 12
- Centro Cultural "Nuevas Dependencias"
Paseo de la Chopera, 6
- Centro Cultural y de Mayores "Centro Dotacional Integrado Arganzuela"
Calle Canarias, 17

4. Instalaciones Deportivas

- Polideportivo "Marqués de Samaranch"
Paseo Imperial, 18
- Instalación Deportiva Municipal Arganzuela "La Fundi"
Calle Alicante, 14
- Instalación Deportiva Municipal "Centro Dotacional Integrado Arganzuela"
Calle Canarias, 17

Para más información sobre participación ciudadana:

www.madridparticipa.es

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Dirección General de Participación Ciudadana
Dirección General de Innovación y Tecnología
Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano
Dirección General Oficina del Centro



TU OPINION CUENTA

DEJA TU HUELLA EN TU DISTRITO



Plan de acción hacia el desarrollo sostenible

Documento para el debate

CONSULTA PÚBLICA

>> Distrito

Arganzuela



El Ayuntamiento de Madrid le agradece su participación y le garantiza la privacidad de los datos aportados. Por favor, escriba con letra mayúscula y con la mayor claridad posible.

Sexo: Hombre Mujer Edad: _____

¿Es miembro de alguna asociación o entidad ciudadana?

Sí No

Barrio en el que vive: _____ Teléfono: _____

1. ¿Cuál cree que es la principal necesidad de su distrito?

2. A continuación, le presentamos las Acciones del Plan de Acción del distrito que han sido seleccionadas como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Consejo Territorial de Arganzuela.

Valore usted la importancia de cada una de ellas, dándoles una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia).



Acción social



Acción ambiental



Acción económica

Infraestructuras viarias

1* ● Creación de una nueva estación de cercanías en Bº Imperial.

Rediseño y adaptación de infraestructuras

3 ● Ejecución del proyecto existente de prolongación del túnel del Paseo de Sta. María de la Cabeza.

Mejora de la accesibilidad

5* ● Mejora de la accesibilidad a las estaciones de Metro y Renfe para personas con movilidad reducida.

Dotación de infraestructuras turísticas

36 ● Impulso de la rehabilitación de las Naves del Matadero:
● Otorgando becas y subvenciones a jóvenes artistas.
● Creando salas de ensayo para teatro.
● Habilitando un taller de cine en las Naves, a través de la Escuela Municipal de cine.

Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas

38 ● Creación de un Museo del Deporte.

Control de la contaminación acústica

54 ● Establecimiento de un Plan de Acción para incidir en las causas de la contaminación acústica.

Promoción de fuentes de energía renovables

57 ■ Instalación en edificios municipales (polideportivos) de fuentes renovables de energía (solar, térmica y fotovoltaica).

Dotación de equipamientos educativos

82* ● Instar a RENFE a la cesión de parcelas, junto a la estación de Delicias, para equipamientos educativos y sociales.

83 ● Elaboración de un estudio para el reconocimiento de necesidades y la valoración de ubicaciones en relación a futuras escuelas infantiles.

Dotación de equipamientos deportivos

87 ● Estudiar la instalación de un cerramiento para potenciar el uso, tanto en época invernal como estival, de las piscinas de la Instalación Deportiva Peñuelas C/ Arganda.

Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

91 ● Construcción de un Centro de Mayores en Barrio Imperial.

Dotación de equipamientos sanitarios

96 ● Construcción de un Centro de Salud en Méndez Álvaro.

Fomento del autoempleo

131 ● Incremento de la difusión del programa de jóvenes emprendedores del Ayuntamiento.

Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

136 ● Realización de actividades divulgativas de concienciación a la población respecto a nuestros "Nuevos vecinos".

Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

139 ● Aumento de la presencia policial en las calles.

* Se instará a la administración pública competente la ejecución de dicha acción.



Para responder a las preguntas siguientes, consulte el documento del Plan de Acción de su distrito.

4. ¿Incluiría usted acciones o propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción? En caso afirmativo, por favor indique concretamente cuáles:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. ¿Eliminaría alguna de las acciones propuestas en el Plan de Acción? Indique en los recuadros el número de acción:

Nº de la Acción

6. ¿Modificaría alguna de las acciones del Plan de Acción? Señale el número de la acción y redáctela como le gustaría que apareciera.

Nº de la Acción

Rellene los siguientes datos, recorte la solapa e introduzca en la urna de forma separada al cuestionario:

DNI, Pasaporte o Tarjeta de residencia:

Fecha de Nacimiento: Día _____ Mes _____ Año _____

Código Postal: _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de gestión de procesos participativos, cuya finalidad es el control de personas y recuento numérico y estadístico de los resultados de los procesos participativos, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Participación Ciudadana, C/ Bailén, 41 - 28005 Madrid) ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.